



DECRETO ALCALDICIO N° 2581
AUTORIZA AMPLIACION PLAZO SUMARIO
ADMINISTRATIVO QUE INDICA.
REQUINOA,

04 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2211 de fecha 02.08.2019 que instruye Sumario Administrativo a la Sra. Jesica Neira Montero, docente de la Escuela Canadá, por posible agresión a alumnos de 6° Básico.

Designa Fiscal a la Sra. Francis Zúñiga Valenzuela, Directora Escuela David del Curto.

Otorga plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

La solicitud de fiscalía N° 03 de fecha 02.09.2019, de ampliación de plazo al período indagatorio, por cuanto faltan diligencias por efectuar.

La Providencia del Sr. Alcalde que acoger la solicitud de ampliación de plazo.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”, Art. 133, inciso 3°, y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE Ampliación de plazo hasta completar 60 días hábiles para concluir proceso indagatorio Sumario Administrativo a la Sra. Jesica Neira Montero, docente de la Escuela Canadá, por posible agresión a alumnos de 6° Básico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Personal (1)

Fiscal (1)

Daem (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE